

"2006, Año del bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.- Dirección General de Sanidad Vegetal.-Dirección de Regulación Fitosanitaria. Subdirección de Regulación Nacional. Depto. de Evaluación de Servicio de Cuarentena Vegetal.

B00. 01. 01. 01. 02

10352

CIRCULAR 136

México, D.F., a 04 de octubre del 2006

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA DE ACUERDO A RELACIÓN AL REVERSO

Por este medio informo a usted que derivado de los procedimientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-FITO-2000, para el establecimiento de zonas bajo protección y zonas libres de plagas cuarentenarias de la papa y NOM-069-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas y con base a los diagnósticos de tres años consecutivos se ha demostrado que el Estado de Baja California Sur se encuentra libre de los nematodos que atacan a la papa, por lo que con fecha 21 de septiembre del presente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como zona libre de nematodo dorado (Globodera rostochiensis) y nematodo agallador (Meloidogyne chitwoodi) al Estado de Baja California Sur.

Le agradeceré difundir esta información entre los Terceros Especialistas Fitosanitarios en la materia de Verificación y Certificación de Productos Regulados, personal oficial de la Secretaría, así como en el sector productor y comercializador de papa.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director de Regulación Fitosanitaria por ausencia del Director General y con Fundamento en lo previsto por el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia Del Ejecutivo Federal.

nje/Raya.

SASARPA / SERIASICA

Dirección General de Sanidari Vegeta

OCT. 10 2006

OFICIALIA DE PARTES

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127

Del Carmen Coyoacan, 04100-Méxica, p.a.

C.c.p.-/ Dr. Jorge Hemández Baeza.- Director General de Sanidad Vegetal.- Edificio.

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez.- Director General de Inspección Filozoosanitaria. Ciudad.

Ing. Genaro López Bojorquez. Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA. Ciudad.

Sr. Jaime Cornejo Castillo.- Presidente de la CONACCA, A.C., Ave. De las Rosas No. 2968, Col. Chapalita, C.P. 44510, Guadalaiara. Jal.

Ing. Hugo Gómez Arroyo.- Presidente de la CONPAPA.- Victor Hugo No. 89 Oficina 13, Col. Portales, C.P. 64700, Del. Benito Juárez, México, D.F.

LAND THE

taide2005;circulares;cir-declaratoriazinana(bcs)